



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar a la Abogado(a) **SOFIA HELENA ALVAREZ LARDIZABAL** en su condición de apoderado legal de la **FUNDACIÓN ELEOS**, se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. S2025002672, que literalmente dice:

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. – SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS.-, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).- EXPEDIENTE No. S2025002672.-** Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el plazo de diez (10) días concedido, a la Abogado (a) **SOFIA HELENA ALVAREZ LARDIZABAL** Apoderado Legal de la **FUNDACIÓN ELEOS** con RTN [REDACTED], para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha treinta y uno (31) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025), el cual no fue utilizado. EN CONSECUENCIA: 1) Declarése caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. – **NOTIFÍQUESE. –**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. el cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

  
**FANNY MARISOL FLORES BARAHONA**  
Delegada de Secretaría a General  
Acuerdo de Delegación No. 053-2025

De fecha 24 de enero del 2025